



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANALORANCO

Por resolución de Alcaldía de fecha 8/02/2023, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento licitatorio para el arrendamiento del coto de caza de la Junta Vecinal de Quintanalaranco, con matrícula BU-10.230 y del coto de caza con matrícula BU-11.034, el cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la licitación, si bien esta será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

– *Objeto*: arrendamiento de aprovechamiento cinegético de coto de caza de Quintanalaranco con matrícula BU-10.230 y de Loranquillo con matrícula BU-11.034 (incluye precintos). Arrendamiento conjunto.

– *Superficie*: conjunta de BU-10.230 y BU-11.034: 2.689,28 hectáreas (El coto BU-10.230. Se encuentra en proceso de tramitación de prórroga por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León por lo que puede haber diferencias de superficie mínimas en la resolución que se emita. Ver cláusula primera del pliego de condiciones sobre posibles diferencias de superficie del coto).

– *Precio de salida al alza*: treinta mil euros. El precio resultante de la adjudicación definitiva incluye los impuestos que, en su caso, procediesen.

– *Duración del contrato*: el aprovechamiento de estos cotos de caza, durará cinco campañas cinegéticas hasta marzo del año 2028 (ver pliego de condiciones).

– *Adjudicación*: tramitación ordinaria, procedimiento abierto, siendo su forma la de atención a un único criterio de adjudicación, el precio que podrá ser mejorado al alza.

– *Fianzas*: provisional: tres mil euros; definitiva, 5% del precio de adjudicación referido a la totalidad de la duración del contrato mediante transferencia bancaria, aval bancario, talón conformado o cualquier otra forma prevista legalmente.

– *Presentación de proposiciones*: se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Belorado, en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas) antes del 14/03/2023, a las 14:00 horas. El modelo de proposición se encuentra incluido en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones y demás documentación puede ser consultada en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Belorado <https://belorado.sedelectronica.es>

En Quintanalaranco, a 9 de febrero de 2023.

El alcalde pedáneo,
Álvaro Hernando Castrillo